

Resolución N° 0275  
Lanús 25 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 81/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-135 cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 64 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 81/2019 cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas por el **SERVICIO DE AUDIOVISUAL.**"

2º) Adjudíquese a la firma **VILLALBA SERGIO ARIEL** con domicilio en la calle Colpayo N° 625 de la Localidad de Valentín Alsina el servicio de 8 (ocho) unidades audiovisual, en la suma total de PESOS trescientos veinte mil (\$320.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 68.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

